II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

Aprobación inicial crédito adicional 4/2026

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2026, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito adicional número 4/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidad Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar, por escrito, reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 19 de noviembre de 2026

El Alcalde
JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.27 06:45:47 Z